DUBAN FELIPE VILLAR PEÑA

CELULAR: 3133009145

dubanvillar25@hotmail.com

INFORMACION PERSONAL

Documento de Identidad: 1003516485 de fusagasuga.

Fecha de Nacimiento: 25 de febrero de 2002.

Estado civil: soltero.

FORMACION ACADEMICA

PRIMARIA: colegio
nuestra señora del rosario- fusagasuga

SECUNDARIA: colegio
Santo domingo sabio – fusagasuga

OTROS:

fundación formasalud Marie poussepin
Técnico auxiliar de enfermería – año 2020.

Fundación rescate vital Colombia
Soporte vital básico – año 2020.

Fundación formasalud Marie poussepin
atención integral en salud para víctimas de violencia sexual–

año 2020.

Fundación formasalud Marie poussepin
atención en hemorragia obstétrica post-parto – año 2020.

Escaneado con CamScanner

EXPERIENCIA

Hogar san rafael chinauta
Auxiliar de enfermeria
Tiempo:11 de endero del 2021 al 30 de septiembre del 2021.

REFERENCIAS PERSONALES

Pedro Pablo Zambrano
secretario de gobierno

Ana Milena Guchuvo
Gutierrez
Contadora publica
3219103318

REFERENCIAS FAMILIARES

Carlos Andres Posada Peña
Tio
3143893131.

Marcos andres senado zuluaga
Tio.
3214733219.

Duban Felipe villar Peña
CC 1003516485 de fusagasuga

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.516.485**

VILLAR PEÑA

APELLIDOS

DUBAN FELIPE

NOMBRES

Duban Felipe Villar.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-FEB-2002**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

15-JUL-2020 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1509400-01157571-M-1003516485-20200907 **0071**679085A 1 55872483

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Santo Domingo Savio

Fusagasugá - Cundinamarca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá
Según Resolución No. 7[illegible] del 18 de noviembre de 2005.

Confiere a

Duban Felipe Villar Peña

T.I. 1001[illegible]25 de Ayga

El Título de

Bachiller Académico

Enfasis en Desarrollo Social Sostenible y Sustentable

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
Según planes y programas vigentes.

Mg. Gustavo Mejía Maya
C.C. 4.303.436 de Manizales
Rector

COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO
MAG. GUSTAVO MEJIA MAYA
RECTOR

Lilia Gracia Ortiz
C.C. 20.567.536 de Fusagasugá
Secretaria

COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO
LILIA GRACIA
SECRETARIA

Anotado en el folio No _____ del libro para Control Interno de Diplomas No. _____.
Dado en Fusagasugá - Cund., a los 01 días del mes de diciembre de 2018.

No se Requiere Refrendación de la Secretaría de Educación, según Decretos 421 del 5 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Escaneado con CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO

CARRERA 72 N° 21-15
TELÉFONOS (091) 886 1433
Fusagasugá - Cundinamarca

Inscripción Dane: 325290002296 Código ICFES: 059923

En la ciudad de Fusagasugá - Cundinamarca, a los 01 días del mes de diciembre de 2018, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del **COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO** jornada diurna, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** con **ÉNFASIS EN DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE**; según Resolución N° 780 del 18 de noviembre de 2005.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO
Con Énfasis en Desarrollo Social Sostenible y Sustentable

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Dubán Felipe Villar Peña
D.I. 1003516485 de Fgga

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 014 folio N° 062 del 01 de diciembre de 2018, consta de 63 estudiantes; comienza con el nombre de ABAUNZA PACHÓN ANGY GABRIELA y termina con el nombre de ZABALETA MELO MIGUEL ÁNGEL. Firmada y sellada por Mg. **GUSTAVO MEJÍA MAYA** (Rector) y **LILIA GRACIA ORTIZ** (Secretaria).

Dada en Fusagasugá - Cundinamarca, a los 01 días del mes de diciembre de 2018.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de La República.

Mg. GUSTAVO MEJÍA MAYA
CC. 4.303.436 de Manizales
Rector

LILIA GRACIA ORTÍZ
C.C. 20.567.536 de Fusagasugá
Secretaria
COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO
LILIA GRACIA
SECRETARIA

Mg. GUSTAVO MEJIA MAYA
RECTOR

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia, Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Salud

Fundación de Educación en Salud Marie Poussepin
"FORMASALUD" Fusagasugá

Aprobación Oficial Resolución No. 0998 del 13 de Octubre de 1999 Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución de Renovación No. 0390 del 02 de Mayo de 2017 Secretaría de Educación de Fusagasugá

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Según Acuerdo No. 00377 de 2016 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud

Confiere a:

Duban Felipe Villar Peña

Identificado con C.C. N° 1.003.516.485 de Fusagasugá

El Certificado de Aptitud Ocupacional Técnico Laboral por Competencias en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Programa Técnico Laboral Auxiliar en Enfermería, con una intensidad total de 1.800 horas Teórico-Prácticas.

Anotado al Folio No. 499 del Libro de Matrículas N° 09

Fusagasugá, 5 de noviembre de 2020

FORMASALUD DIRECCION Fusagasugá

MARÍA DOLORES MORENO FAJARDO
Directora de la Fundación

GLORIA LEONOR CLAVIJO RAMIREZ
Coordinadora de la Fundación

Escaneado con CamScanner

ACTA DE GRADO Nº 107

Las suscritas Directora y Coordinadora de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, Institución autorizada oficialmente por Resolución Nº 000998 de 13 octubre de 1999, de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y, según Acuerdo Nº 00377 de 12 de diciembre de 2016, de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, con Resolución de Renovación Nº 0390 de 02 de mayo de 2017 de la Secretaría de Educación de Fusagasugá, hacen constar que en el Acta N° 104 del Libro de Actas de Certificaciones de la Fundación, aparece que en la ciudad de Fusagasugá, Cundinamarca, el día treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), en la sede de la Fundación, se realizó la Ceremonia de Certificación de estudiantes de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, en la cual

DUBAN FELIPE VILLAR PEÑA
C. C. N° 1.003.516.485 de Fusagasugá

Por haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en el Reglamento de la Fundación, en el curso realizado del 22 de Julio del año 2019 al 05 de Noviembre de 2020, con intensidad total de 1.800 horas, recibió el Certificado de Aptitud Ocupacional Técnico Laboral por Competencias

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Conferido por la **Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá,** autorizada para otorgar este título por Resolución Nº 000998 de 13 octubre de 1999, de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y, según Acuerdo Nº 00377 de 12 de diciembre de 2016 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, con Resolución de Renovación Nº 0390 de 02 de mayo de 2017 de la Secretaría de Educación de Fusagasugá.

La Ceremonia estuvo presidida por la Hna. MARIA DOLORES MORENO FAJARDO, Directora de la Fundación, previo juramento de rigor por parte de la graduanda, le hizo entrega del citado Título.

Para constancia se firma la presente Acta en Fusagasugá, hoy cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020), por la Directora y la Coordinadora de la Fundación, así:

La Directora (Fdo.) **MARIA DOLORES MORENO FAJARDO**, C.C. 20.030.410 de Bogotá D.C.
La Coordinadora (Fdo.) **GLORIA LEONOR CLAVIJO RAMIREZ**, C.C. 41.522.017 de Bogotá D.C

Se expide la presente en la ciudad de Fusagasugá, hoy cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020),

FORMASALUD DIRECCION Fusagasugá

MARIA DOLORES MORENO FAJARDO
C. C. N° 20.030.410 de Bogotá
Directora de la Fundación

GLORIA LEONOR CLAVIJO RAMIREZ
C.C. N° 41.522.017 de Bogotá D.C
Coordinadora de la Fundación

Escaneado con CamScanner

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA
CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
NIT. 901142353-2
Vereda los Panches Corregimiento de Chinauta – Finca Tranquilandia
Fusagasugá- Cundinamarca
Tel. 3204867587 email: fundacionobrasdemisericordia@gmail.com

Misericordia
Señor ama a nuestro hermano

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

HOGAR SAN RAFAEL

CERTIFICA

Que, DUBAN FELIPE VILLAR PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1003516485 laboró en el Hogar San Rafael como Auxiliar de enfermería por contrato de prestación de servicios desde el 11 de enero del 2021 hasta el 30 de septiembre del 2021.

Tiempo en el cual ha demostrado ser una persona honesta, responsable, trabajadora ycumplidora de sus deberes.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de octubre del 2021 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

OLGA LUCIA ROJAS RUIZ
Representante legal– Fundación Obras de Misericordia

Escaneado con CamScanner

Fusagasugá 31 de octubre del 2021

Hogar San Rafael Chinaúta

Me permito hacer de su conocimiento que Duban Felipe Villar Peña lo conozco durante durante el periodo del 2020 hasta la fecha presenta y me consta su responsabilidad y competencia en el trabajo, y con afirmación sabrá cumplir con las tareas encomendadas y es por eso el motivo de mi recomendación.

Ampliamente, agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar, se extiende la presente para los efectos legales que al interesado convenga.

Atentamente,

Sandra Patricia Villar Peña

CC: 35254952

Dirección: cra 10 #6-56 barrio Olaya

Teléfono: 3114593978

Correo electrónico: Sandra-1467@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

Fusagasugá 31 de octubre del 2021

Hogar San Rafael Chinaúta

Me permito hacer de su conocimiento que Duban Felipe Villar Peña lo conozco durante durante el periodo del 2020 hasta la fecha presenta y me consta su responsabilidad y competencia en el trabajo, y con afirmación sabrá cumplir con las tareas encomendadas y es por eso el motivo de mi recomendación.

Ampliamente, agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar, se extiende la presente para los efectos legales que al interesado convenga.

Atentamente,

Senovia peña

CC: 28756482

Dirección: cra 10 #6-56 barrio Olaya.

Teléfono: 3202237559 .

Correo electrónico:

Escaneado con CamScanner

Fusagasugá 31 de octubre del 2021

Hogar San Rafael Chinaúta

Me permito hacer de su conocimiento que Duban Felipe Villar Peña lo conozco durante durante el periodo del 2020 hasta la fecha presenta y me consta su responsabilidad y competencia en el trabajo, y con afirmación sabrá cumplir con las tareas encomendadas y es por eso el motivo de mi recomendación.

Ampliamente, agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar, se extiende la presente para los efectos legales que al interesado convenga.

Atentamente,

LINA MARIA PARAMO LAMO

Lina Maria Paramo Lamo

CC: 1010025401

Dirección: cra 6ª 1 bis 17 barrio la florida

Teléfono: 3142364807

Correo electrónico: linamariaparamolamo3101@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Fusagasugá 31 de octubre del 2021

Hogar San Rafael Chinaúta

Me permito hacer de su conocimiento que Duban Felipe Villar Peña lo conozco durante durante el periodo del 2020 hasta la fecha presenta y me consta su responsabilidad y competencia en el trabajo, y con afirmación sabrá cumplir con las tareas encomendadas y es por eso el motivo de mi recomendación.

Ampliamente, agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar, se extiende la presente para los efectos legales que al interesado convenga.

Atentamente,

Paula Venegas

Paula Valentina Venegas Niño

CC: 1003520052

Dirección: cra 6ª 1 bis 17 barrio la florida

Teléfono: 3212519605

Correo electrónico: venegaspss@gmail.com

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:44:55 PM horas del 30/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1003516485**

Apellidos y Nombres: **VILLAR PEÑA DUBAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 30 de octubre de 2021, a las 16:43:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1003516485
Código de Verificación	1003516485211030164323

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181272384

WEB
16:47:24

Bogotá DC, 30 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DUBAN FELIPE VILLAR PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003516485:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Escaneado con CamScanner

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5179779

Bogotá D.C., 30 de Octubre de 2021 - 16:52 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DUBAN FELIPE VILLAR PEÑA,** quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO** de FUSAGASUGA

1003516485

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 10_5V3MC_5216
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Escaneado con CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2021 04:51:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003516485** y Nombre: **DUBAN FELIPE VILLAR PEÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26885995** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4006734145	1\|8\|0\|6\|2\|0\|2\|1

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite	2.Tipo afiliacion	3.Regimen
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	A. Individual -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Institucional ☐ B. De oficio ☐ B. Colectiva ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Codigo (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
VILLAR (Primer apellido)	PEÑA (Segundo apellido)	DUBAN (Primer nombre)	FELIPE (Segundo nombre)
7.Tipo documento de identidad	**8.Número del documento de identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1003516485	Femenino ☐ Masculino ☒	2\|5\|0\|2\|2\|0\|0\|2

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad		13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M	Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A		908528

18.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CR 10 N 656 OLAYA		3133009145	DUBANVILLAR25@HOTMAIL.COM

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
FUSAGASUGA	Urbana ☒ Rural ☐	CENTRO	CUNDINAMARCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo** Femenino ☐ Masculino ☐	**23. Fecha de nacimiento**

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
		Femenino	Masculino	
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos complementarios

29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
		F	Tipo N	M	Condición T	P
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

32. Datos de residencia

Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Urbana	Rural			
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	NUESTRA SEÑORA DE BELEN FUSAGASUGA SAS - NUESTRA SEÑORA DE BELEN FUSAGASUGA SAS	SMFUSA - SMFUSA
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de Identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
E S E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	NIT	890680025	01

39.Ubicacion

Dirección	Telefono	Correo electrónico	Municipio/distrito	Departamento
DG 23 12 64	8733000	TALENTOHUMANO@HOSPITALDEFUSAGASUGA.GOV.CO	FUSAGASUGA	CUNDINAMARCA

Escaneado con CamScanner

No de Radicacion
4006734145

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
 Código: ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 8. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 10. Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14.Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16.Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
☐		Femenino ☐ Masculino ☐		2\|1\|0\|6\|2\|0\|2\|1

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código: ☐	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.

47. ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.

48. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.

49. ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .

50. ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

51. ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran

52. ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013

53. ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX.ANEXOS

☐ 56.Anexo Copia del documento de Identidad: CN. ☐ RC. ☐ TI. ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ 60. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 61.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ 62.Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ 63.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Número ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, así como la veracidad de las demás información registrada.

Escaneado con CamScanner

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE Y CARTA DE DESEMPEÑO

Información para ser diligenciada por el cotizante del grupo familiar:

Primer apellido	Segundo apellido (o de casada)	Primer nombre	Segundo nombre
VILLAR	PEÑA	DUBAN	FELIPE

No de identificación	Tipo de documento	Fecha de nacimiento	Sexo	Fecha diligenciamiento
1003516485	CC X CE PA	2002 02 25	X F	2021 06 18

Apreciado usuario: La Carta de derechos del afiliado y del paciente y la carta de desempeño son unas importantes herramientas de consulta para que conozca sus derechos y deberes, al igual que la infraestructura con la que contamos para brindarle la mejor atención, lo estipulado en normatividad vigente y, por supuesto, los canales de comunicaciones con los que puede hacernos llegar sus comentarios y sugerencias.

Con el fin de garantizar la entrega de este importante documento le solicitamos responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente? X NO
2. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking? X NO
3. ¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y deberes del afiliado y del paciente? X NO
4. ¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS? X NO
5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS? X NO

Con su aprobación para el envío de información por medios electrónicos, usted recibirá nuestras comunicaciones relacionadas con novedades de su afiliación y/o de alguno de sus beneficiarios, recordatorio de citas médicas, adicionalmente le remitiremos información de campañas, planes de promoción y prevención diseñados para su bienestar y el de su grupo familiar y en general todo lo que impacte en el cuidado de la salud.

"Yo: DUBAN FELIPE VILLAR PEÑA identificado con el documento de identidad número: 1003516485, X NO autorizo a Salud Total EPS a enviarme información vía email y/o medios electrónicos.

Firma Cotizante: _____

www.saludtotal.com.co
Línea local en Bogotá 4854555
Línea gratuita de atención al cliente 018000114524
Síguenos en Salud Total EPS. Oficial

Tu salud no es a medias debe ser total SaludTotal EPS

Huella digital
(en caso de no saber firmar)

F309-RVA V1.0-2013

Escaneado con CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DUBAN FELIPE VILLAR PEÑA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.516.485**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Junio del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

enga en cuenta:

n este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? orque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Escaneado con CamScanner

CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa

RESOLUCIÓN No. 25- 02303 De 2021

06 DE AGOSTO DE 2021

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que **VILLAR PEÑA DUBAN FELIPE,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1003516485** expedida en **FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA**, solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización, para ejercer como **APTITUD OCUPACIONAL EN TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA;** diploma otorgado por, **LA FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD MARIE POUSSEPIN FORMASALUD EN FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA,** según **ACTA DE GRADO No. 107 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **VILLAR PEÑA DUBAN FELIPE,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.**1003516485,** expedida en **FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA,** para ejercer como **APTITUD OCUPACIONAL EN TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA,** y tiene efectos en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Art. 4. Del Decreto 491 de 2020.[1], advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación acorde con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., el 06 de agosto de 2021

GILBERTO ALVAREZ URIBE
Secretario de Salud

Proyectó: Janeth Flórez A
Aprobó: Javier Hernando Suarez U.
Reviso. José Leonardo Ayala Suarez. - OAJ
Reviso. Andrea Manosalva Martínez – OAJ

1572 2021 08 03

[1] Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o

Escaneado con CamScanner

Resultado General -2021-10-07-10:58:57 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1003516485	DUBAN	FELIPE	VILLAR	PEÑA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DUBAN FELIPE VILLAR PEÑA identificado(a) con CC 1003516485 registra La siguiente información:

2021-10-07-10:58:57 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2021-08-06	2303	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaria de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matricula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Escaneado con CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DUBAN FELIPE VILLAR PEÑA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1003516485, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DUBAN
Segundo Nombre:	FELIPE
Primer Apellido:	VILLAR
Segundo Apellido:	PEÑA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1003516485
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de Junio de 2021, a las 9:05:10 AM.

Cordialmente,

CR. GABRIEL ANDRES MAJE GOMEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Escaneado con CamScanner